

tradujo Emser el Nuevo Testamento (1527), Dittenberger (1534) y Eck (1537) toda la sagrada Escritura, lo mismo que Ulenberg († 1617), cuya traduccion fue muy aplaudida. En Polonia el jesuita Jacobo Wujek tradujo toda la Biblia, y en Francia, Veron y otros.

Respecto de los trabajos históricos, tuvieron los Católicos que dedicarse mucho á ellos, á causa de la pretension de los Protestantes de querer restablecer la Iglesia, bajo el punto de vista doctrinal y disciplinar, en la pureza de los tiempos apostólicos y de los primeros siglos de la era cristiana. Los historiadores católicos de la época, Baronio, su continuador Pallavicini, Richer y otros, y Pedro de Marca († 1662) en derecho eclesiástico, son testimonios vivos del movimiento y del espíritu de que estaba animada entonces la Iglesia.

En fin, las obras ascéticas, en que los mas ilustres sábios se ocuparon al mismo tiempo que de sus demás estudios, con el fin de animar al clero que se estaba formando entonces, fueron otro de los postreros frutos del feliz influjo de la edad media en la literatura católica. Citarémos tan solo los Ejercicios espirituales de san Ignacio (*Exercitia spiritualia*), que conservaron en la Compañía el piadoso hábito de la meditacion; los trabajos de san Carlos Borromeo (*Instruktionen confessarior. et concionator.*); los de Valerio Agustin (*Rhetorica ecclesiastica, lib. III*); los del dominico Luis de Granada (*Rhetor. eccl.*), y sobre todo, los sermones de los célebres predicadores de la época: en Italia, Clario, obispo de Fuligno, y Cornelio Musso, obispo de Bitonto; en el reino de Nápoles, Carlos Borromeo († 1574), y el jesuita Segneri († 1694); en Francia, Simon Vigor, arzobispo de Narbona († 1575), el jesuita Claudio de Lingendes († 1666), y su pariente Juan de Lingendes, Francisco Ferault, del Oratorio († 1670); en España, Luis de Granada; y en Polonia, Pedro Skarga. Por último excitáronse y alimentáronse entonces la piedad, la devocion y el espíritu religioso de los pueblos con las reimpresiones y nuevas traducciones de los escritos de santa Teresa, san Juan de la Cruz, san Francisco de Sales y el venerable Luis de Granada († 1588), autor de la Guia de pecadores, de los Pensamientos sobre la Vida cristiana, de un Tratado de la oracion, de un Catecismo muy popu-

lar, etc. Estas utilísimas reimpresiones nos traen á la memoria las palabras que escribia el papa Gregorio XIII á Luis de Granada: «Has prestado á los que han leído tus libros un servicio mayor que «si, con tus oraciones, hubieras obtenido del cielo la luz para los «ciegos, y para los muertos la vida.»

Así es como se verifica lo que hemos indicado anteriormente¹ del estado científico de la Iglesia á fines del siglo XV; pues los resultados que acabamos de señalar serian de seguro inconcebibles, si no hubieran sido preparados en la época precedente. Es preciso, sin embargo, reconocer que en gran parte se deben tambien á la reaccion que excitó el Protestantismo, reaccion que explica el tono amargo y apasionado á veces de la mayor parte de estos escritos.

§ CCCLI.

Nuevas controversias sobre la gracia. (Véase § CXVI y CCIV).
Bayo. Molina. Jansenio.

No habiendo dado el concilio de Trento ninguna decision definitiva sobre las cuestiones de la gracia, controvertidas hasta entonces en su seno entre tomistas y escolistas, renovóse dentro de poco la discusion suscitada en otro tiempo por Pelagio. Miguel Bayo², profesor de teología en Lovaina (desde 1551), dió la primera señal. Desde que entró en su cátedra, se pronunció, lo mismo que su colega Juan Hessels, contra el método escolástico, y, enseñando segun el método de la teología positiva, expuso simplemente el dogma, apoyándolo en textos de la Escritura santa y en pasajes de los santos Padres, especialmente de san Agustin. Pretendia justificar su método de enseñanza manifestando los abusos que los Protestantes habian hecho de los sagrados textos, los cuales era preciso restablecer en su sentido verdadero. Sus colegas, como mas antiguos que él, y aficionados todos al método escolástico, Leonardo Hessels, Tapper y Ravenstein, al volver de Trento, se mostraron muy descontentos de la direccion que

¹ Véase § CCLXXXVI.

² *Baji* op. Coloniae, 1696, in 4.

habia tomado Bayo, pero sobre todo del sistema que empezaba á desenvolver bastante claramente; y de acuerdo con los Franciscanos sometieron diez y ocho proposiciones suyas á la sentencia de la Sorbona (1560).

Tan solo algunos miembros de este cuerpo las censuraron, por cuyo motivo se creyó Bayo autorizado para publicar algunas observaciones justificativas, con las que pretendia demostrar que algunas de sus proposiciones, á lo más, podian merecer alguna reconvenccion; pero que la mayor parte estaban conformes con la santa Escritura y la doctrina de san Agustin. El Cardenal de Granvelle, gobernador de los Países Bajos, trató de apaciguar la querrela, y representándola como la simple consecuencia de algunas expresiones inusitadas, inclinó el ánimo del rey Felipe II á enviar á Trento los profesores Bayo y Juan Hessels y á Cornelio Jansenio, mas adelante obispo de Yprés, y ya entonces escritor muy conocido (1563). Á su vuelta desarrolló Bayo sus ideas de un modo mas claro todavía en varios tratados que dieron motivo á una nueva polémica. Sometióse entonces el negocio al papa Pio V, que por su Bula de 1567 condenó setenta y seis proposiciones, sin nombrar á su autor. En 1579 renovó Gregorio XIII la sentencia de condenacion, sin que quisieran someterse á ella los partidarios de Bayo, pretendiendo no reconocer las proposiciones de su maestro en la forma bajo que se les presentaban. Á pesar de esto, en 1580 Bayo envió á Roma una acta de sumision, logrando de este modo conservarse en su puesto¹. Las proposiciones condenadas se referian principalmente al pecado original, el libre arbitrio, la naturaleza regenerada por Jesucristo, y las relaciones entre las buenas obras y la gracia. Sostenia Bayo entre otras cosas que: la naturaleza caída, privada de la gracia divina, es absolutamente incapaz de todo bien, y que no puede por consiguiente cometer mas que el pecado.

Este erróneo sistema se habia propagado con una rapidez extraordinaria. Fue enérgicamente combatido por dos individuos de la Facultad de teología de Lovaina, los PP. Leonardo Less y Juan Hamel, jesuitas, que en su celo quizá se inclinaban al

¹ Du Chesne, Hist. del Bajanismo. Douai, 1731, en 4.º.—Conferencia d'Anvers sobre la gracia. París, 1789.

extremo opuesto. La citada Facultad de teología rechazó en efecto treinta y cuatro de sus proposiciones (1587), que los parciales de Bayo asimilaron al Semipelagianismo. Con el fin de restablecer la paz prohibió Sixto V (1588) á los dos partidos el condenarse mutuamente. Por desgracia se publicó entonces en España el libro del jesuita Luis Molina (*Liberi arbitrii cum gratiae donis, divina praescientia, providentia, praedestinatione et reprobatione concordia*), que reanimó la controversia entre Dominicos y Jesuitas¹. Estos últimos defendian las opiniones de Escoto contra las de san Agustin, que aquellos adoptaban. Habiéndose propuesto Molina identificar lo mas posible ambos sistemas, sostenia que, con sus fuerzas naturales, puede el hombre contribuir en algo á su conversion y cumplir las buenas obras. Justificaba esta proposicion con la doctrina de su maestro Fonseca, sobre la ciencia media de Dios (*scientia Dei media*), segun la cual preve este los acontecimientos futuros que pueden no llegar á suceder sino bajo ciertas condiciones. (*I Reg. xxiii, 11 sq.; Matth. xi, 21*). El libro de Molina fue vivamente atacado por los dominicos Álvarez y Tomás de Lemos, y no menos calorosamente defendido por los jesuitas Gregorio de Valencia, Arrubal, La Bastida, Francisco Toledo y otros. Instado el papa Clemente VIII por los dos partidos, pidió informe á los Obispos, á las Universidades y á algunos teólogos, é instituyó en Roma la Congregacion de *Auxiliis* (1599), para resolver la cuestion de la relacion que tiene la gracia divina con la conversion del hombre. El Sumo Pontífice murió antes de la solucion. Paulo V, su sucesor, mandó al principio que los trabajos de la Congregacion se continuaran; mas en 1607 los suspendió todos, reservándose dar á conocer mas adelante su resultado, y prohibió á ambos partidos el rechazar en lo sucesivo de una manera absoluta las opiniones de sus adversarios. Los Jesuitas conocieron que era preciso mitigar el sistema de Molina, y adoptaron la doctrina conocida con el nombre de *Congruismo* (*Gratia congrua et incongrua*), que perfeccionaron mas tarde los jesuitas Suarez y Vazquez, y que se diferencia notablemente del Molinismo². En efecto, segun

¹ Se publicó primero en Lisboa en 1588, y en Amberes en 1593, en 4.º

² Véase Hortig, Manual de Hist. ecles. continuado por Daellinger, tom. II, cap. 2, p. 810 sig.

este, la gracia obra absolutamente sola, en consecuencia del libre consentimiento de la voluntad; mientras que, según el Congruismo, esta actividad de la voluntad depende del congruismo de la gracia, como consecuencia de la naturaleza y de la virtud misma de la gracia. Aquaviva, general de la Compañía, mandó que en todas las escuelas de la Orden se enseñara este nuevo sistema (1613).

Suscitóse, no obstante, de nuevo la controversia molinista con motivo de un escrito publicado por el jesuita Garasse, que fue enérgicamente impugnado por el abate Duvergier de Saint-Cyran, y que determinó á un amigo de este último, Jansenio, catedrático todavía de Lovaina, á examinar de nuevo la doctrina de san Agustín sobre la gracia. Jansenio resumió el resultado de sus investigaciones en un libro al que dió el título de *Augustinus*, declarando en su prefacio, como hizo después en su testamento, que sometía todo el contenido de su obra al juicio de la Santa Sede. Hallábase dividida esta obra en tres partes: en la primera trata de buscar el autor los puntos de contacto que hay entre las doctrinas de los Pelagianos y Semipelagianos y las de los Molinistas; en la segunda demuestra que la luz de la razón no es suficiente para adquirir el conocimiento de la doctrina de la gracia, y que es preciso buscarlo en las santas Escrituras, los Concilios y los Padres de la Iglesia, tratando al mismo tiempo de la gracia, del estado original y bienaventurado del hombre y del pecado; y en la tercera habla de la perfectibilidad del hombre y de la acción irresistible de la gracia, que hace todo lo que aquel no puede hacer. Los Jesuitas se habían opuesto ya á la impresión del libro de Jansenio, y lo habían acusado de los errores del Calvinismo sobre la predestinación. Á pesar de esto, salió á luz después de la muerte del Obispo de Yprés (1640), y ocasionó una acalorada polémica. Los Jesuitas reunieron las proposiciones condenables y todo lo que Jansenio había dicho contra los Padres y los escolásticos. El papa Urbano VIII prohibió por su bula *In eminenti* la lectura del libro de aquel Obispo (1642). Habiendo procurado demostrar los Jesuitas que en el *Augustinus* se hallaban todas las proposiciones condenadas antes por Pio V y Gregorio XIII, el síndico Cornet sometió á la Facultad de teología de París siete proposiciones sacadas de dicho libro (1649), las cuales fueron reducidas á cinco

después de maduro exámen¹. Después de muchas alternativas, agitaciones, desórdenes y apelaciones al Parlamento y á Roma, fueron realmente condenadas las cinco proposiciones. Algunas se hallaban en efecto textualmente en el *Augustinus*, y las otras constituían la base ó el alma del sistema de Jansenio, como dice Bossuet. Los partidarios de aquel reclamaron, protestaron, se defendieron con obstinación; pero al fin vieron las cinco proposiciones condenadas por la bula del papa Inocencio X, *Cum occasione* (31 de mayo de 1653), bula que fue en Francia casi universalmente recibida, dando la Sorbona el ejemplo de obediencia, é imitándole los partidarios de las cinco proposiciones. Sin embargo, muchos de ellos pretendían que estas proposiciones, realmente heréticas, no pertenecían á Jansenio, y que no se las podía encontrar en su libro. Semejante distinción renovaba la controversia, que en efecto estalló al fin, mas animada que nunca, en el período siguiente.

La disputa acerca de la Inmaculada Concepción de la santísima Virgen, que había existido ya entre Dominicos y Franciscanos, se renovó igualmente, cuando el franciscano Francisco de Santiago aseguró que había tenido una visión confirmando la opinión de su Orden. La viva resistencia de los Dominicos obligó á la corte de España á pedir una solución al Papa, que se limitó á recordar la prohibición hecha por Sixto IV (1477 y 1483) á los dos partidos de declarar herética cualquiera de las dos opiniones controvertidas. Es verdad que Pio V permitió que la cuestión se debatiera científicamente; pero prohibió al mismo tiempo que se discurren sobre el asunto en la cátedra cristiana, y por su Bula de 1622 mandó que en el Misal y en el oficio público no se usara mas que

¹ «I. Aliqua Dei praecepta hominibus justis, volentibus et conantibus secundum praesentes quas habent vires, sunt impossibilia; deest illis quaeque gratia qua possibilia fiunt. — II. Interiori gratiae in statu naturae lapsae nunquam resistitur. — III. Ad merendum et demerendum in statu naturae lapsae non requiritur in homine *libertas à necessitate*, sed sufficit *libertas à coactione*. — IV. Semipelagiani admittebant praevenientis gratiae interioris necessitatem ad singulos actus, etiam ad initium fidei, et in hoc erant haeretici, quod velent eam gratiam talem esse, cui possit humana voluntas resistere vel obtemperare. — V. Semipelagianum est dicere Christum pro omnibus omnino hominibus mortuum fuisse aut sanguinem fudisse.»

la expresion: La Concepcion de la bienaventurada Virgen Maria ¹. Las dos Órdenes religiosas renovaron despues cerca de Gregorio XV sus tentativas para alcanzar una solucion, la cual, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, no quiso el prudente Pontífice conceder.

§ CCCLII.

El arte al servicio de la Iglesia. Véase el § CCXCIII.

FUENTES.—*Gerbert*, De cantu et musica sacra à prima Ecclesiae aetate usque ad praesens tempus. S. Blas. 1774, 2 t. in 4. *Rochlitz*, Bosquejo de una historia del canto llano, 4 vol. Leipz. 1832. *Kiesegetter*, Historia del Arte en la Europa occidental. Leipz. 1834.

La profunda adhesion que inspiraba todavía la Iglesia se manifestó entonces de un modo admirable en los esfuerzos que hicieron los artistas, como el Corregio, el Ticiano, los Caraccios, el Dominicano, Guido Reni, y los pintores del Rhin y de los Países Bajos, para realizar por medio de sus obras las ideas del Catolicismo. No le faltó tampoco á la Iglesia en esta ocasion la poesía; pues tomó un nuevo y religioso vuelo, cuando el Tasso († 1595) la consagró á las piadosas expediciones de la edad media en su *Jerusalem liberada*; cuando Calderon de la Barca († 1687), presbítero y canónigo de Toledo, despues de haberse distinguido en la carrera de las armas, cantó el heroismo de los Cristianos y la gloria inmortal que les está reservada, ó reveló los misterios del Cristianismo en los admirables *autos sagrados*, y sobre todo cuando Lope de Vega, muerto en 1635 en la soledad del claustro, dedicó su fecunda imaginacion y su inagotable númen á embellecer los asuntos mas graves ó expresar las mas sublimes ideas de la Religion. Debemos tambien recordar con distincion al poeta Ángel Silesio, es decir, Juan Scheffler ², hijo de padres protestantes en Breslau (1624), donde

¹ Estas bulas se hallan juntas en la sesion V, *De peccato originali*, en la edicion del concilio Tridentino, hecha por *Gallebart*.

² *Wittmann*, Angelus Silesius, considerado como poeta místico, como controversista y como religioso, con reflexiones sobre la verdadera poesia, sobre el misticismo y la polémica legítima. Ausburgo, 1842.

se dedicó primero á la medicina, y á la edad de veinte y nueve años, habiéndose convertido á la Iglesia católica, se hizo sacerdote, defendió con calor en varios escritos su nueva fe, y murió religioso en un convento de su ciudad natal (9 de julio de 1677). De todas estas poesias religiosas, una de las que mas conmovieron el corazon de sus contemporáneos, y que aun en el dia es muy estimada ¹, fue la melodía titulada: *Nostalgia de las almas* (*Heilige Seelenlust*), que Jorge Josephi, maestro de la capilla episcopal, puso en música y publicó en 1657.

La música se asoció tambien á la pintura, la escultura y la poesía ². Durante el siglo XIV, los flamencos fueron los maestros de la música religiosa; sin embargo su estilo duro, pero sábio, degeneró pronto de una manera deplorable. Los compositores escogieron como temas de sus composiciones, aires profanos, vulgares y á veces hasta absolutamente indignos. En el concilio de Trento se lamentaron muchos de la decadencia de la música religiosa, hasta el punto de llegarse á preguntar si seria conveniente proscribir del todo la música en la iglesia. El genio de Palestrina ³ devolvió entonces al arte su verdadera dignidad y aseguró su conservacion para siempre. Juan Pierluigi ó Palestrina, del nombre de su ciudad natal, nació de padres pobres en 1524. Su talento lo dió á conocer á un músico, que lo hizo admitir como niño de coro en la catedral de la ciudad, donde se distinguió desde luego, siendo á la edad de veinte y siete años nombrado director de la música de la capilla Julia, creada recientemente por el papa Julio III en San Pedro. Dicese que el hábil y jóven artista recibió del papa Marcelo II comunicacion de sus ideas sobre la música religiosa, y que las expresó maravillosamente en la misa llamada *Missa Marcelli*, publicada en 1555. Los famosos *Improperia* (en 1560) de este maestro son tambien muy sublimes: son convenciones llenas de bondad y ternura que Jesucristo dirige á

¹ *Nostalgia de las almas*, por Ángel Silesio, publicada por *W. Winterer* y *H. Sprenger*. Man. 1838.

² *Nicolás Wiseman*, Consideraciones sobre la liturgia de la capilla papal durante la Semana Santa. Traducidas al español y publicadas por esta LIBRERÍA RELIGIOSA.

³ *Bainie*, Memoria de la vida de J. P. de Palestrina. Rom. 1828, 2 t. en 4.º

su pueblo ingrato y cruel, mezclados con el *Trisagion*, «Santo «Dios, Santo fuerte, Santo inmortal,» y que se cantan el día de Viernes Santo en latín y en griego. Burney llama á Palestrina el Homero de la música religiosa, y es seguro que lo que le da derecho á tan noble título es sus *Impropria*. Su mayor triunfo fue sin duda el haber obtenido de la congregacion de cardenales, reunida para abolir la música profana y sensual de las iglesias, y á la cual envió sus misas, una decision favorable al uso de la música durante el culto divino. La música de Palestrina es notable por su abundancia y su grave y solemne armonía: es sobre todo un canto coral, como debe ser el de la Iglesia. En 1533, el napolitano Luis Dentice compuso un *Miserere* que gozó de gran reputacion hasta que Allegri, llamado desde Fermo á Roma por el papa Urbano VIII, publicó su famoso *Miserere* á dos coros, el uno de cuatro, y el otro de cinco voces, que van alternando y acaban por formar un solo coro de nueve voces. El español Morales y el belga Orlando de Laso trabajaron en el mismo sentido, y sostuvieron la lucha trabada entre el estilo grave y religioso adoptado por aquellos maestros, y el de la ópera de Florencia (1600). El influjo mundano del drama lírico fue igualmente combatido por la escuela de música que fundó san Felipe Neri, en la congregacion del Oratorio, y que ejecutaba, sobre todo durante la Cuaresma, dramas bíblicos de un carácter sucesivamente gracioso y solemne.

§ CCCLIII.

La vida religiosa.

Los ardientes y casi continuos votos manifestados en los concilios del siglo XV para la reforma de la Iglesia, se vieron realizados mas allá de todas las esperanzas durante el período de doscientos años que acabamos de recorrer. Al felicitarnos por tan magníficos resultados, queremos espontáneamente conceder que no se hubieran alcanzado todos, á lo menos con tanta prontitud, sin los súbitos y violentos ataques de los pretendidos reformadores. No es menos evidente que tal vez ninguna época fue tan gloriosa para la Iglesia

por el gran número de personajes ilustres, de papas piadosos, de celosos Obispos, de santos fundadores de Órdenes y de sábios doctores, como la que puede contar un san Francisco de Sales, un san Vicente de Paul, un san Juan de la Cruz, una santa Teresa, un santo Tomás de Villanueva ¹, Bartolomé de los Mártires († 16 de julio de 1690) ², un san Ignacio de Loyola, san Francisco Javier, san Luis Gonzaga, san Estanislao Kotska, san Felipe Neri, san Juan de Dios, santa Ángela de Brescia, y tantos otros, á los cuales las sectas protestantes no tienen ni un solo santo personaje que oponer. El fiel católico siente extraordinariamente asegurada su fe cuando contempla tantos modelos heróicos de la perfeccion cristiana, cuando se para un momento á considerar, por ejemplo, la vida tan activa y tan preciosa de un san Carlos Borromeo ³.

Nacido este gran Prelado en el castillo de Arona, sobre el lago Mayor, el día 2 de octubre de 1532, desde su infancia dió pruebas de una piedad tan tierna y de un celo tan religioso, que un sacerdote de Milan, presintiendo su vocacion, dijo: «Este niño «será algun dia el reformador de la Iglesia y llevará á cabo grandes cosas.» Empezó por estudiar el derecho en la universidad de Pavia, y despues se dedicó á la teología. Sus virtudes y su prudencia en los negocios inclinaron á su tio el papa Pio IV á llevarlo á Roma y nombrarlo, á la edad de veinte y dos años, arzobispo de Milan (1560). Allí se desarrollaron, bajo la direccion del jesuita Juan de Ribera, todos los tesoros de aquella alma predestinada. Su infatigable actividad, el influjo que ejerció en la corte de Roma y sobre los legados del concilio de Trento, y la reforma de varias Órdenes religiosas, hicieron incontestablemente de él el reformador mas importante de la Iglesia en aquella época. Su indulgencia con toda clase de hombres y su abnegacion dieron impulso á muchísimos institutos de caridad; su severidad para consigo mismo y

¹ *Maimbourg*, Vida de santo Tomás de Villanueva. París, 1666.

² Véase el periódico *El Sion*, año 1844, enero, núm. 10-13.

³ *Op. Caroli Borrom.* Milan, 1747, 5 t. en fól. *Homiliae et alia praefat. et annot. J. A. Saxii.* Aug. Vind. 1758, 2 t. in fol. *Godeau*, Vida de san Carlos Borromeo. París, 1747. *Touron*, Vida y espíritu de san Carlos Borromeo. París, 1751.